



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES OCASIONALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016

1. Número de Profesores Ocasiones a Vincular:

Para las Áreas de:

Cuidado de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría

Cuidado de Enfermería en Salud Pública

Gestión en Salud y Enfermería

2. Requisitos:

- ❖ Poseer título de Enfermera (o)
- ❖ Experiencia Mínima de 2 años en el área y/o Especialización en el área
- ❖ Presentar Entrevista

3. Actividades a Desarrollar:

- ❖ Docente de práctica en las instituciones de salud con las cuales la Universidad tiene convenio para cada una de las áreas respectivas.

4. Disponibilidad de Tiempo Requerida: 21 horas/semana

5. **Estímulo Económico Único:** Se basa en el puntaje otorgado por el sistema **SARA** (Sistema de Información del Talento Humano), por los estudios y la experiencia laboral.

6. **Duración de la Vinculación:** De acuerdo con la duración de la práctica.

7. Recepción de Documentos

- ❖ Los **Docentes Nuevos** solo deben entregar Hoja de Vida **SIN** soportes en la oficina 802 del Departamento Salud de Colectivos del **7 al 30 de Junio y del 11 al 30 de Julio de 2016** en horario de **lunes a jueves de 8 am a 12:30 pm** y de **2 a 4:30 pm** y los **viernes de 7:00 am a 12:30 pm** (deben anotar el correo electrónico claro).

DOCENTES ANTIGUOS

- ❖ Los **Docentes Antiguos** deben recepcionar los documentos requeridos en la oficina 901 del Departamento Salud de Colectivos del **7 al 30 de Junio y 11 al 30 de Julio de 2016** en horario de **lunes a jueves de 8 am a 12:30 pm** y de **2 a 4:30 pm** y los **viernes de 7:00 am a 12:30 pm (Documentación Incompleta No Será Recibida)**.
- ❖ Cierre de recepción de hojas de Vida el **30 de Julio de 2016** hasta la **12:30 pm**. Después de esta fecha **NO** se recibirán hojas de vida.

- ❖ Cierre de recepción de hojas de Vida el **30 de Julio de 2016** hasta la **12:30 pm**. Después de esta fecha **No** se recibirán hojas de vida.
- ❖ Para la realización de las entrevistas se enviará la comunicación por medio de correo electrono una vez se realice la respectiva selección de las hojas de vida.
- ❖ A las personas seleccionadas se les enviara un correo informándoles que fueron seleccionados para la respectiva vinculación.

8. Procedimiento Evaluación

Los aspirantes serán evaluados según los siguientes parámetros sobre un total de 100 puntos:

- ❖ Hoja de vida sobre **60** puntos
- ❖ Entrevista sobre **40** puntos

9. Términos para Presentación de Documentos y Selección:

DOCENTES OCASIONALES NUEVOS:

Los Docentes **OCASIONALES QUE SEAN SELECCIONADOS** deberán adjuntar la siguiente documentación:

- ❖ Formato Único de Hoja de Vida (**será entregada en la oficina 802 del Departamento**) con soportes como: **Diploma Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado**) diligenciado en letra clara y tinta negra.
- ❖ Certificaciones laborales con fechas de iniciación y terminación.
- ❖ Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas debe ser diligenciado en letra clara, tinta negra y (**será entregado en la oficina del Departamento**).
- ❖ Dos (2) fotocopias de la cédula de ciudadanía al 150%. Para extranjeros, copia del pasaporte y la visa con permiso para trabajar en la Universidad Nacional. (Si tiene visa de residente no es necesario el permiso).
- ❖ Fotocopia de la libreta militar.
- ❖ Fotocopia de la tarjeta profesional.
- ❖ Fotocopia de la matrícula profesional
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación www.procuraduriageneralde.lanacion.gov.co (**No mayor a 3 meses y se puede bajar por Internet**).

- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República www.contraloriageneraldecolombia.gov.co (**No mayor a 3 meses y se puede bajar por Internet**).
- ❖ **PROGRAMA DE TRABAJO EL DOCENTE LO DEBE DILIGENCIAR EN SARA UNA VEZ QUE ESTÉN VINCULADOS, PARA LUEGO SER APROBADO POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA Y LA DECANA DE LA FACULTAD.**
- ❖ Certificación de cumplimiento del artículo 19 de la Ley 4ª de 1992 (**Se entrega en la oficina del Departamento Salud de Colectivos**).
- ❖ Formato de la Tesorería de la Sede Bogotá, (creación de terceros se entrega en la oficina del Departamento) especificando el **NÚMERO DE CUENTA YA SEA DE AHORROS O CORRIENTE** donde se abonarán los pagos de nómina.
- ❖ Diligenciamiento de formularios de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social (**SALUD y PENSIÓN**). Si va a incluir beneficiarios debe entregar fotocopia de los documentos de identidad y certificado de estudio si son mayores de 18 años. Estos formularios serán diligenciados y firmados estos serán entregados en la oficina del Departamento y posteriormente serán enviados a la División de Personal con los demás documentos del contrato (este será entregado en la oficina del Departamento).
- ❖ El listado completo de toda la documentación requerida será entregado por la Secretaria de la Dirección del Departamento o enviada por correo electrónico con los formatos requeridos por la dependencia

LOS DOCENTES ANTIGUOS deberán entregar la siguiente documentación en la oficina 802 del Departamento Salud de Colectivos.

- ❖ Dos (2) fotocopia de la cédula de ciudadanía a 150%
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) (**No mayor a 3 meses y se puede bajar por Internet**).
- ❖ Certificado de Antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría General de la Nación (www.contraloria.gov.co) (**No mayor a 3 meses y se puede bajar por Internet**).
- ❖ Certificado de antecedentes de la policía (www.policia.gov.co-antecedentes)
- ❖ Certificación bancaria o carta personal en la que indique nombre del titular, número de cuenta, nombre del banco y sucursal.
- ❖ Certificación de EPS y de Fondo de pensiones.

Nota: No se recibirá documentación incompleta sin ninguna excepción.

Bogotá, D.C, 12 de mayo de 2016

(ORIGINAL FIRMADO POR)

RUBY LEONOR TOVAR ROA

Directora Departamento Salud de Colectivos

(ORIGINAL FIRMADO POR)

V°B°. RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ C.

Decana Facultad